



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Ibagué, siete (07) de marzo de de dos mil diecinueve (2019)

Radicación: 2017-00152
Medio de Control: ACCION EJECUTIVA
Ejecutante: EDUARDO YARA OVIEDO Y OTROS.
Ejecutado: MUNICIPIO DE SAN LUIS TOLIMA

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del siete (07) de febrero de dos mil diecinueve (2019)¹, emitida por el Honorable Tribunal Administrativo de Tolima, el cual confirmó el auto proferido por este Despacho el nueve (09) de octubre de dos mil dieciocho (2018)².

Por secretaría líquidense las costas, conforme lo indicado en las providencias de primera y segunda instancia, en la etapa procesal pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


FLABIO GÉNTILE MENDOZA QUINTERO
JUEZ

ER

¹ Folios 30- 36

² Folios 5

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué